



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (03) de septiembre de dos mil trece (2013)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente N° 70001-33-33-002-2013-00001-00
Actor: Aliz Juliana Domínguez Guzmán
C.C. 23.012.662
Demandado: E.S.E Centro de Salud San Blas de Morroa-Sucre.

A la fecha se encuentra el plenario para la fijación de la audiencia inicial para lo cual, se asignará fecha para su celebración el día 10 de octubre de 2013, a las 03:00 p.m., cítese entonces a las partes y/o apoderados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional, si fuese del caso -Art. 180 de la Ley 1437 de 2011-.

Advirtiéndole las sanciones que hay por su inasistencia en la norma citada.

Notifíquese en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico a los siguientes:

Al demandante: No Suministró, librar boleta de citación.

Apoderado parte demandante: no suministró, librar boleta de citación.

Al demandado: judicialesmorroa@hotmail.com

Ministerio Público: procjudam103@procuraduria.gov.co, librar boleta de citación.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica: procesos@defensajuridica.gov.co

NOTIFIQUESE

LISSETE MARELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa Oral del Circuito

Gum